

## Derechos laborales en venta

Araceli Damián\*

Dos terceras partes de los ocupados en México no cuentan con las prestaciones sociales de ley, cerca del 50% recibe hasta dos salarios mínimos al mes, y un poco más de la cuarta parte labora más de 48 horas a la semana (Encuesta Nacional de Empleo, 2004, III trimestre). Aun cuando existen estas deplorables condiciones laborales en nuestro país diversas voces se alzan para realizar una reforma laboral estructural que permita una mayor “flexibilización” de la mano de obra.

Empresarios y gobierno proponen que la reforma permita el libre despido de trabajadores y la extensión de los horarios de trabajo, todo ello sin que represente un costo adicional para el empleador. Asimismo, quisieran eliminar el pago patronal al seguro social y al fondo de vivienda para los trabajadores.

Antes de hacer cualquier reforma, sería conveniente que revisaran las experiencias internacionales de flexibilización de la mano de obra. Un reciente trabajo publicado por Oxfam (*Trading Away our Rights, Women Working in Global Supply Chains*, 2004) muestra, por ejemplo, las deplorables condiciones de trabajo de las mujeres que laboran en una de las ramas económicas con mayor grado de flexibilidad de la mano de obra: el sector exportador ligado a las cadenas globales de venta de ropa y perecederos.

El trabajo de Oxfam está basado en una investigación que involucra 12 países, en los que se entrevistaron a cientos de mujeres trabajadoras; a administradores y responsables de fábricas y campos de cultivo; a los agentes proveedores de las cadenas; a diversos empleados de las tiendas, a líderes sindicales; y a representantes de los gobiernos. Oxfam sólo analiza la situación laboral femenina; no obstante, las condiciones de trabajo descritas en el documento son seguramente compartidas por millones de hombres en esas mismas cadenas globales de distribución.

El documento muestra que, a pesar de que en la base de las cadenas de comercialización se encuentran millones de mujeres que recolectan y empaquetan frutas y verduras; cosen ropa; cortan flores, etc., la búsqueda de mayores

ganancias y de reducción de costos ha impuesto condiciones laborales muy desventajosas para ellas.

Si bien esta forma de comercialización ha permitido que más mujeres se incorporen al mercado laboral comúnmente son contratadas, según Oxfam, por cortos periodos (muchas veces sin contrato escrito), tienen que trabajar a velocidades e intensidades muy altas, y a cambio reciben salarios muy bajos y condiciones de trabajo dañinas para la salud. Se ven obligadas a trabajar largas jornadas para obtener algún ingreso que les permita sobrevivir. Muchas de ellas no gozan de permisos para faltar por motivos de salud o licencias de maternidad; muy pocas están inscritas a programas de salud y seguridad social; y mucho menos tienen la posibilidad de ahorrar para su futuro.

El trabajo muestra cómo las grandes empresas usan su poder para transmitir los costos y riesgos del negocio a los productores, quienes a su vez lo transmiten a los trabajadores. Las consecuencias son muy alarmantes. Por ejemplo, el 75% de las mujeres que trabajan en el sector agrícola en Chile tienen contratos temporales y jornadas de más de 60 horas a la semana en los periodos de cosecha. No obstante, una de cada tres de ellas gana menos del salario mínimo. Asimismo, en la provincia China de Guangdong, una de las áreas industriales de mayor crecimiento en el mundo, las mujeres tienen que trabajar cerca de 35 horas extras a la semana, además de las 48 horas de la jornada laboral legal. El 50% de ellas no tiene contrato por escrito y 90% no tiene seguridad social.

En el ámbito familiar muchas mujeres enfrentan mayores tensiones ya que, a pesar de haberse convertido en proveedoras de ingreso, se espera que sigan haciéndose cargo del cuidado de menores, enfermos y ancianos. Como resultado, surge la violencia intrafamiliar, las separaciones. Dados los bajos salarios los niños tienen que empezar a trabajar a edades muy tempranas, sin posibilidad de terminar sus estudios.

De acuerdo con el documento, las precarias condiciones laborales se presentan tanto en países ricos como pobres. En los ricos, las más afectadas son las mujeres inmigrantes que se encuentran laborando en los sectores comerciales

competitivos (en la agricultura en Estado Unidos y Canadá, y en la producción doméstica de ropa en Gran Bretaña y Australia).

No tengo espacio para resumir los interesantes casos documentados (la cadena de departamental española El Corte Inglés; Wal Mart y Tesco, estas últimas grandes trasnacionales de venta al menudeo). Vale la pena resaltar, sin embargo, que el documento denuncia que los gobiernos no defienden los derechos de los trabajadores, sino que los venden (mediante leyes o en la práctica) a las grandes trasnacionales, apoyadas por los organismos internacionales, los que presionan a los gobiernos (entre otras formas mediante la condicionalidad de sus préstamos). Una de las principales conclusiones del trabajo es que la comercialización “globalizada”, mediante la “flexibilización” del trabajo, tiende a reforzar la inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres trabajadoras en lugar de apoyar el desarrollo de largo plazo, lo que ha traído consigo un costo social muy elevado.

\*El Colegio de México, adamian@colmex.mx